



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

*Exposición pública de la cuenta general  
correspondiente al 2025. Expediente 252/2026*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 6 de junio de 2026, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento. La documentación se ubica en el portal de transparencia (<https://valledevaldebezana.sedelectronica.es/transparency>), en la carpeta 3. Económica/3.3. Liquidación último ejercicio/3.3.1. Cuenta general/Cuenta general 2025.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 6 de junio de 2026.

El alcalde,  
José Antonio García Miguel